

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 23/10/2024 - 11:13:04 AM



Recibo No.: 0009544158

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jlniJkblbInlhijk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MAXITRAC S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900556284-6

Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-305477-12
Fecha de matrícula: 11 de Septiembre de 2012
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 19 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CASTILLOGRANDE CALLE 5ta. No. 12-78

Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Correo electrónico: oschott869@gmail.com

ronal.osorio@maxitrac.co

ccovo@tractocar.com

financiera@cimaconsultorias.com

Teléfono comercial 1: 3013379819

Teléfono comercial 2: 3116846078

Teléfono comercial 3: 3126923551

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CASTILLOGRANDE CALLE 5ta. No. 12-78

Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: ccovo@tractocar.com

financiera@cimaconsultorias.com

oschott869@gmail.com

ronal.osorio@maxitrac.co

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 23/10/2024 - 11:13:04 AM



Recibo No.: 0009544158

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jlniJkblbInlhijk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 3013379819
Teléfono para notificación 2: 3116846078
Teléfono para notificación 3: 3126923551

La persona jurídica MAXITRAC S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 18 de Julio de 2012, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Septiembre de 2012 bajo el número 90,198 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

MAXITRAC S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

EL COMERCIANTE NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La empresa podrá dedicarse a cualquier actividad comercial, sin embargo tendrá como objeto principal la prestación de servicios especializados de transporte de carga terrestre y marítimo, para lo cual suministrara conductores de tractocamiones, taxis, pilotos de Yates, conductores de maquinaria pesada, servicio de limpieza, lavado de automotores, tractocamiones, lanchas, yates, actividades de ingeniería química. Se entenderán incluidos en el objeto social, los actos directamente relacionados con el mismo, y los que tengan como finalidad

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 23/10/2024 - 11:13:04 AM



Recibo No.: 0009544158

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jlniJkblbInlhijk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia de las actividades de la sociedad. En ejercicio de su objeto social, podrá ejecutar todos los actos necesarios para el logro y desarrollo, tales como: a) Actuar como agente o representantes de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades; b) Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, y enajenar o gravar cualquier título los bienes de que sea dueño; c) Dar o recibir en garantía de obligaciones, bienes muebles e inmuebles, y tomarlos en arriendo y opción de cualquier naturaleza; d) Celebrar contrato comercial de cambio, en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, avaluar y dar y recibir letras de cambio, pagarés y cualquier otro acto de comercio sobre títulos valores en general, y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias de cualquier género, en fin, realizar toda clase de operaciones que puedan desarrollar y favorecer directamente el objeto social de la compañía; e) Enajenar o gravar bienes muebles o inmuebles según su naturaleza, recibir dinero en mutuo, con o sin intereses, y con o sin garantías reales o personales, celebrar contrato de comodato, arrendamiento, depósito, prenda, anticresis o hipoteca. Así como toda clase de actos, operaciones o contratos con títulos valores; formar parte de otras sociedades en las cuales se propongan actividades semejantes, complementarias, realizar contratos bancarios, de participación; y en fin, realizar todos los actos, operaciones o contratos que se encuentren comprendidos dentro del objeto social o que directa o indirectamente favorezcan su cumplimiento. Se entiende que en desarrollo del objeto social, pueda esta empresa convertirse a cualquiera de los tipos sociales establecidos en la Ley. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL	
AUTORIZADO	\$12.000.000,00	1.200	\$10.000,00
SUSCRITO	\$12.000.000,00	1.200	\$10.000,00
PAGADO	\$12.000.000,00	1.200	\$10.000,00

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 23/10/2024 - 11:13:04 AM



Recibo No.: 0009544158

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jlniJkblbInlhijk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CARLOS COVO GOMEZ DESIGNACION	C 1.047.406.406

Por Documento Privado del 18 de Julio de 2012, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Septiembre de 2012 bajo el número 90,198 del Libro IX del Registro Mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE OTTO DANIEL SCHOTT COVO C 1.047.382.420 DESIGNACION

Por acta No. 10 del 2 de Enero de 2019, correspondiente a la reunión de

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 23/10/2024 - 11:13:04 AM



Recibo No.: 0009544158

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jlniJkblbInlhijk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de Enero de 2019 bajo el número 145,927 del Libro IX del Registro Mercantil.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4923

Actividad secundaria código CIIU: 5224

Otras actividades código CIIU: 4732, 4530

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,244,196,740.00

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 23/10/2024 - 11:13:04 AM



Recibo No.: 0009544158

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jlniJkblbInlhijk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 4923

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO".

**CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGESTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION**